

VIII Edición del Maratón CAF-Caracas 2024¹ REGLAMENTO²

Artículo 1. El Evento

La “VIII Edición del Maratón CAF-Caracas” (el “Evento”) se realizará el día 17 de marzo de 2024. La organización del Evento estará a cargo de un Comité Organizador (la “Organización”) y el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 2. Recorrido

Los recorridos del Evento tienen el aval de la Federación Venezolana de Atletismo (“FVA”), la Asociación Mundial de Maratonistas (AIMS) por sus siglas en inglés y World Athletics (WA). El Evento ha sido adoptado como Campeonato Nacional de Maratón de Venezuela por la FVA:

- Maratón: distancia de 42.195 metros
- Medio maratón: distancia de 21.097 metros

Ambas competencias empezarán y terminarán en el Parque Los Caobos y sus distancias serán marcadas cada kilómetro.

Artículo 3. De la Organización y sus facultades

La Organización estará constituida por miembros que designe el Comité Organizador del Maratón CAF, por parte de la Corporación Andina de Fomento (“CAF”).

Son facultades de la Organización:

- Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- Modificar la composición de la Organización.
- Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- Nombrar a los jueces del Evento, al director de carrera, a los miembros del jurado de apelaciones, así como a cualquier otra autoridad deportiva u organizativa del Evento.
- Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- Organizar y dictar cualquier tipo de medida necesaria para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
- Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.
- Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización y ejecución del Evento.

¹ **El Maratón CAF-Caracas es propiedad exclusiva de la Corporación Andina de Fomento. El logotipo y demás diseños asociados al Maratón CAF - Caracas pertenecen a CAF y no podrán ser utilizados sin autorización previa y expresa dada por escrito por La CAF. El control y derechos de uso sobre el logo del Maratón CAF-Caracas pertenecen a CAF y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.**

² **El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.**

Artículo 4. Responsabilidades del participante

- 4.1 Cada participante **deberá correr la ruta completa** del Maratón o del Medio Maratón y pasar por **todos** los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
- 4.2 Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia de la modalidad en la que se inscriba, desde la línea de salida hasta la llegada, dentro de los siguientes tiempos máximos establecidos:
 - Maratón (42.195 m): 6 horas.
 - Medio Maratón (21.097 m): 3 horas.
- 4.3 Al inscribirse, cada participante reconoce y acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime a la Organización y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.
- 4.4 La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un **reconocimiento médico** previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo físico personal derivado de la actividad física y deportiva que exige el Maratón y el Medio Maratón.
- 4.5 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en cualquier medio de comunicación y/o Internet, incluidos los digitales, y autorizan a la Organización a suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos de la Organización durante su participación en la carrera, y prestan su consentimiento para que su imagen y datos personales puedan ser utilizados en la promoción y difusión del Maratón CAF-Caracas, sujeto a lo establecido en la Cláusula de Datos Personales (ver Anexo A).
- 4.6 Cada participante debe correr con el número oficial del evento colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
- 4.7 Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada.

Artículo 5. Inscripciones

5.1 Requisitos generales:

- (i) Los participantes deberán tener 18 años cumplidos para el día de celebración del evento.
- (ii) El proceso de inscripción en el Maratón y Medio Maratón se efectuará exclusivamente en forma online, a través de la página web del evento: <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>, la cual contendrá toda la información necesaria para los atletas que deseen participar.
- (iii) Las inscripciones estarán abiertas hasta el 20/02/2024 o hasta que se agoten los cupos, lo que ocurra primero.
- (iv) Todo corredor del Maratón o del Medio Maratón estará obligado a retirarse de la calle cuando así se lo indique cualquier integrante de la retaguardia de seguridad, debido a la decisión de reapertura progresiva de las calles en los lapsos establecidos por la Organización y reflejados en este reglamento y sus anexos.

5.2 Requisitos de validación de tiempos en carreras anteriores:

Los participantes deberán garantizar que están en condiciones de correr la distancia de Maratón en un tiempo inferior a 6 horas y del Medio Maratón en un tiempo inferior a 3 horas. En este sentido, la Organización validará sus datos, los cuales deben aparecer en los resultados que corroboren **al menos uno** de los siguientes requisitos:

VIII Edición del Maratón CAF – Caracas

1. Demostrar haber participado entre 2016 y 2023 en un (1) Maratón CAF-Caracas, u otro que sea verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo). Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación, con un tiempo igual o menor a 06:00:00 horas.
2. Demostrar haber participado entre 2016; y 2023 en un (1) Medio Maratón CAF-Caracas, u otro que sea verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo. Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación, con un tiempo igual o menor a 03:00:00 horas.
3. Demostrar haber participado entre 2016; y 2023 en al menos dos (2) carreras de 10K (presenciales) o competiciones alternativas* que sean verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo. Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación con un tiempo promedio máximo entre las dos de 01:15:00 horas (carreras 10k) o tiempo promedio equivalente a 7 Km por hora según la distancia de la competencia presentada.

* Otras distancias mayores a 10km, triatlón, ultramaratón o carreras de montaña, podrán indicarlos para ser verificados y validados por la Organización.

5.3 Requisitos: Atletas Élite

La categoría élite aplica en la modalidad de Maratón (42k) y medio maratón (21k). Para formalizar su inscripción, estos atletas deberán presentar a la FVA el aval de la Federación de Atletismo del país que representan. La FVA deberá enviar el comunicado de aval a la Organización del Maratón CAF - Caracas para iniciar el proceso de inscripción y organizar la participación logística del atleta élite. Los avales de los atletas élite se recibirán a más tardar el 17 de febrero de 2024.

5.4 Requisitos: Atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad del Estado.

Los atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad del Estado, que apoyan la VIII Edición del Maratón CAF – Caracas estarán exentos del pago del costo de la inscripción del Evento; sin embargo, deberán cumplir con todos los requisitos indicados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3, así como con los dos siguientes:

- (i) Para formalizar su inscripción las altas autoridades de los organismos deberán dirigir una carta a la Organización que incluya una lista con los datos de los participantes que deseen disfrutar de la exención.
- (ii) Cada participante o el representante del organismo, deberá solicitar el formulario de inscripción a través del correo maratoncaf@caf.com y llenar todos los datos requeridos para formalizar la inscripción.

5.5 Requisitos: Club de corredores o grupos

Los clubes de corredores podrán inscribir a sus atletas como grupo a través de un formulario de inscripción que deberán solicitar a Hipereventos a través del correo maratoncaf2024@hipereventos.com; sin embargo, deberán

VIII Edición del Maratón CAF – Caracas

cumplir con todos los requisitos indicados en los numerales 5.1 y 5.2. así como el pago correspondiente a la inscripción, detallado en el numeral 5.6.

5.6 Costo

El costo de la inscripción para ambas modalidades será de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 40), pagaderos en VES a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para la fecha en que se realice el pago. **Una vez validadas tus carreras tendrás hasta 15 días para formalizar el pago o en caso de seleccionar dos cuotas, el primer pago. En caso contrario, se liberará tu cupo y deberás volver a iniciar el proceso.** La inscripción se podrá realizar en las siguientes formas de pago:

TIPO	FORMA DE PAGO	CUOTA	COSTO (USD)	FECHA LIMITE Y CONDICIONES	CONDICIÓN AL CULMINAR EL PROCESO DE PAGO
1	ÚNICO	ÚNICO	\$40	hasta el 20/02/2024 o hasta que se agoten los cupos, lo que ocurra primero	Inscrito
2	DOS (2) CUOTAS	CUOTA #1	\$20	-El primer pago tendrá como fecha límite 02/12/2023. -El segundo pago tendrá como fecha límite el 3/02/2024.	Al pagar solo una (1) cuota, su estatus será registrado, esto no implica la reserva de un cupo (No estará inscrito aún y no tendrá número de corredor asignado).
		CUOTA #2	\$20		Al pagar ambas cuotas, su estatus cambiará a inscrito.

5.7 Cupos

Los cupos para la VIII Edición del Maratón CAF-Caracas serán de 2.000 participantes en el Maratón y 4.000 para el Medio Maratón.

5.8 Cambio de modalidad

Los cambios de modalidad tendrán un costo adicional equivalente al 50% del costo de inscripción y podrán efectuarse hasta el 15/01/2024 o hasta agotarse los cupos, lo que ocurra primero. Los cambios de modalidad se deben solicitar a través del correo: maratoncaf@hipereventos.com

5.9 Transferencia y Reembolso

La inscripción es intransferible. La transferencia, onerosa o gratuita del cupo de una persona a otra, tendrá como consecuencia la descalificación de las personas involucradas en la misma.

No habrá devolución o reembolso del monto de la inscripción por ningún motivo como la ocurrencia de casos fortuitos o eventos de fuerza mayor, o no cumplir con las condiciones de pago expuestas en el art 5.6 forma de pago tipo "2", salvo causa médica, previa presentación de un informe médico que lo avale.

Artículo 6. Categorías

Las categorías de corredores se establecen de acuerdo con el reglamento de carreras de calle y *cross country* de la FVA, que determina quienes participarán en cada categoría, en función del año de nacimiento.

Categorías Medio Maratón

	<u>Año de nacimiento</u>	<u>Edad</u>
1	Atletas con discapacidad, modalidad en silla de ruedas	
2	Juvenil (2005- 2006)	18 - 19 años
3	Libre (2004-1995)	20 – 29 años

VIII Edición del Maratón CAF – Caracas

4	Sub-Máster	(1994- 1985)	30 – 39 años
5	Máster A	(1984-1980)	40 – 44 años
6	Máster B	(1979- 1975)	45 – 49 años
7	Máster C	(1974- 1970)	50 – 54 años
8	Máster D	(1969- 1965)	55 – 59 años
9	Máster E	(1964- 1960)	60 – 64 años
10	Máster F	(1959 –1955)	65 – 69 años
11	Máster G	(hasta 1954)	70 años o más

Categorías

Maratón

	<u>Año de nacimiento</u>	<u>Edad</u>
1	Atletas con discapacidad, modalidad en silla de ruedas	
2	Juvenil (2005- 2006)	18 - 19 años
3	Libre (2004-1995)	20 – 29 años
4	Sub-Máster (1994- 1984)	30 – 39 años
5	Máster A (1984-1980)	40 – 44 años
6	Máster B (1979- 1975)	45 – 49 años
7	Máster C (1974- 1970)	50 – 54 años
8	Máster D (1969- 1965)	55 – 59 años
9	Máster E (1964- 1960)	60 – 64 años
10	Máster F (1959 –1955)	65 – 69 años
11	Máster G (hasta 1954)	70 años o más

Artículo 7. Entrega del kit de corredor

Todo competidor debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por la Organización oportunamente en la página web del Evento.

El kit incluirá una camiseta con el logo del Maratón CAF – Caracas, el número oficial de corredor (número de corredor) con el *tag* (dispositivo de control de tiempos) adherido en el reverso para el registro de tiempos, el cual deberá ser colocado obligatoriamente en el pecho de la camiseta el día de la carrera.

Los corredores deberán chequear el correcto funcionamiento del *tag* en el punto Chronotrack en el evento de Entrega de Materiales, en caso de que no funcione, será cambiado en el evento. La Organización no se hará responsable luego del evento de Entrega de Materiales si el *tag* presentara fallas o defectos.

Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor, dirigirse a la taquilla correspondiente e identificarse, sin excepción, mediante la presentación de su documento de identidad (cédula laminada o pasaporte) y el comprobante de inscripción⁴, el cual habrá recibido por correo electrónico una vez confirmada la inscripción.

⁴ El comprobante de inscripción también se podrá descargar en la página web <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>

Al momento de retirar el kit de corredor, cada participante deberá firmar la planilla de Liberación de Responsabilidad y Protección de Datos y la planilla de Condiciones Generales, que serán entregadas al momento de retirar el kit de corredor por representantes de la Organización, y se encuentran reproducidas en los Anexos “A” y “B” del presente Reglamento, respectivamente.

En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de corredor, el mismo sólo podrá ser entregado a la persona que presente los siguientes recaudos:

- Autorización escrita firmada por el corredor.
- Comprobante de inscripción.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte del corredor.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte de la persona autorizada para retirar el kit.
- La persona autorizada debe ser mayor de edad y deberá presentar las planillas de Liberación de Responsabilidades y Protección de Datos Personales, y Condiciones Generales firmadas por **el corredor**.

IMPORTANTE:

- El kit de corredor solo será entregado en las fechas y horarios anunciados por la Organización en la página web <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>
- Si por cualquier motivo ocurriese el extravío de su kit luego de retirarlo, no se hará entrega de otro.
- Cada participante es responsable de verificar el funcionamiento de su tag para el registro de tiempos (ubicado al dorso reverso del número de corredor), en el stand de **medición de tiempos** destinado para tal fin los días de la Expo-entrega de materiales. En caso de presentar falla podrá cambiar el tag con la empresa responsable antes de la carrera.

Artículo 8. Horarios

- Los horarios de salida de las categorías de participación en el Evento son los siguientes:

Modalidad Silla de Ruedas (Maratón y Medio Maratón)	5:50 a.m.
Atletas Élite	6:00 a.m.
Maratón y Medio Maratón	6:05 a.m.
- El tiempo máximo de duración del Maratón será de seis (6) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 12:00 meridiano.
- El tiempo máximo de duración del Medio Maratón será de (3) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 9:15 a.m.

La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la retaguardia de seguridad. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al tránsito vehicular. La reapertura de circuitos o segmentos viales será realizada por un juez de carrera en un vehículo de la Organización en coordinación con las autoridades de seguridad; en ese momento se invitará a todos los corredores que aun estén en el circuito a abandonar la carrera o caminar por las aceras (veredas) y se ofrecerá transporte a la meta a todo aquel atleta que así lo requiera.

Nota: el juez de carrera encargado de la retaguardia tiene la potestad de exigirle al corredor que se retire del Evento cuando sea evidente que no esté en capacidad de cumplir con la velocidad mínima promedio exigida o en caso de que exceda el tiempo máximo de duración estipulado en este Reglamento.

Artículo 9. Grupos de salida

Todo corredor será asignado a un grupo de salida en función de los tiempos de carrera presentados en la inscripción del maratón. El número de corredor y el grupo de salida será asignado en función de los tiempos de carrera presentados en su inscripción. Esta información será enviada por correo electrónico el día 07/03/2023.

Artículo 10. Jueces y cronometrajes

El control del Maratón y Medio Maratón estará a cargo de los jueces designados por la Organización, quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento y serán los únicos facultados para validar la clasificación, orden de llegada y cronometrajes de los participantes, así como señalar las faltas cometidas y la descalificación de estos durante el desarrollo del Evento.

El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico *-tag-* el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta obligatorio el uso de éste. Habrá controles en la salida y en la meta del Medio Maratón y del Maratón, así como en otros puntos a lo largo del recorrido; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control correspondientes a su modalidad.

Artículo 11. Servicios al corredor

- En el Parque Los Caobos, habrá una zona exclusiva para el corredor, la cual contará con servicios de masaje, hidratación, baños, zona de estiramiento, zona élite, entre otros.
- A partir del segundo kilómetro habrá puestos de hidratación cada dos (2) kilómetros.
- Existirán puntos de servicio sanitarios cada dos (2) kilómetros a lo largo de la ruta, siempre cercanos a un punto de hidratación.
- Se dispondrá de servicio de ambulancias o estaciones de asistencia paramédica cada 5 km y un punto de servicio médico en la zona de salida/llegada.
- En el área de salida y llegada se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. No se podrán dejar objetos de valor en los guardarropas, la Organización no se responsabiliza por los objetos recibidos.

Artículo 12. Vehículos autorizados

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los designados por la Organización.

Está prohibida la circulación de cualquier otro vehículo, bicicletas, motocicletas, patines, patinetas u otros que no estén autorizados e identificados. El acompañamiento a algún corredor por dichos vehículos podría implicar su descalificación.

Artículo 13. Atención médica

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de atención médica contratada por la Organización, que cubrirá únicamente los accidentes que se produzcan durante el Evento como consecuencia directa de su participación efectiva en el mismo y del desarrollo físico de la prueba, y nunca como derivación de una patología latente, embarazo, lesión preexistente, imprudencia, negligencia, inobservancia o incumplimiento de las leyes o reglamentos vigentes en Venezuela y en el articulado del presente Reglamento, ni los producidos durante los desplazamientos para llegar o salir al/del Parque Los Caobos.

Artículo 14. Publicación Resultados

13.1 Resultado general

Al concluir el Evento, la Organización publicará únicamente la lista de los resultados preliminares de los cinco (5) primeros finalistas del Maratón General y Modalidad Silla de Ruedas Maratón, Medio Maratón General y Modalidad Silla de Ruedas Media Maratón, tanto masculinos como femeninos, en una cartelera ubicada cerca de la tarima de premiación. Los resultados preliminares de todos los participantes serán publicados en la página web del Maratón CAF-Caracas, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento. Los resultados preliminares serán verificados por la Organización antes de ser publicados como resultados oficiales en la página web del Maratón CAF-Caracas, con el fin de constatar la existencia de irregularidades que pudieran ameritar la rectificación de datos o descalificación de algunos participantes.

13.2 Certificado de participación

Los certificados estarán disponibles en la página web del Maratón CAF-Caracas 2024, una vez se publiquen los resultados oficiales.

Artículo 15. Premiación

14.1 General

Cada participante del Maratón y del Medio Maratón recibirá una medalla al cruzar la meta.

14.2 General Maratón (42k), Medio Maratón (21k), Maratón (42k) modalidad Silla de Ruedas y Medio Maratón (21k) modalidad Silla de Ruedas

Se entregarán premios en metálico y medallas o reconocimiento similar a los cinco (5) primeros finalistas masculinos y femeninos de la categoría general, tanto del Maratón como del Medio Maratón en las categorías Generales y Modalidad Silla de Ruedas.

14.3 Por Categoría

Para la premiación por categoría del Maratón y del Medio Maratón, se entregarán medallas, o un reconocimiento similar a los tres (3) primeros finalistas de cada categoría oficial, conforme al tiempo proporcionado por el chip. La premiación será llevada a cabo en un evento posterior a la fecha del Maratón que será comunicada por los Organizadores.

14.4 Premiación en metálico

14.4.1 Premiación Modalidad Silla de Ruedas Medio Maratón (21.097 metros) en USD

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	2.500	2.500
2°	2.000	2.000
3°	1.500	1.500

14.4.2 Premiación Modalidad Silla de Ruedas Maratón (42.195 metros) en USD

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	5.000	5.000
2°	4.000	4.000
3°	3.000	3.000

VIII Edición del Maratón CAF – Caracas

14.4.3 Premiación General Maratón (42.195 metros) en USD

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	5.000	5.000
2°	4.000	4.000
3°	3.000	3.000
4°	2.000	2.000
5°	1.000	1.000

14.4.4 Premiación General Medio Maratón (21.097 metros) en USD

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	2500	2500
2°	2000	2000
3°	1500	1500
4°	1000	1000
5°	500	500

- i. **Bono especial general:** Se asignará un premio adicional de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) a los participantes que obtengan marcas mejores o iguales a:

Masculino	2:16:15
Femenino	2:36:07

- ii. **Bono especial para participantes de países miembros de CAF:** Se asignará un premio adicional de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00), al ganador y a la ganadora del 1° lugar de la modalidad Maratón, que sean de nacionalidad de alguno de los países miembros de CAF: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela y cumplan con las marcas exigidas en la parte (i).

14.4.5 Formas de pago

- (i) **21k en el lugar del evento:** El pago en efectivo sólo será entregado al acreedor del premio con la presentación de un documento de identidad, sin excepción.
- (ii) **42k post evento:** se entregará luego de la revisión de los resultados antidopaje con resultados negativos y una vez CAF cuente con la información bancaria de los ganadores, la cual deben enviar al correo maratoncaf@caf.com.
1. El pago por transferencia sólo se podrá realizar a una cuenta a nombre del participante del Evento, atleta acreedor o a la Federación de Atletismo del país al cual represente.
 2. Todos los premios podrán ser pagados en efectivo o transferencia, en dólares de los Estados Unidos de América (USD) o en la moneda del país origen del participante, a discreción de la Organización, al tipo de cambio oficial vigente el día del Evento.

Artículo 16. Entrega de Premios

La ceremonia de premiación que se celebrará en el área de llegada del Evento será la correspondiente a los cinco (5) primeros finalistas, femeninos y masculinos del Maratón (42k), del Medio Maratón (21k) y los cinco (5) primeros finalistas de la categoría atletas con discapacidad. La premiación se iniciará luego de revisadas las marcas realizadas por los participantes y/o atletas ganadores conforme al cronómetro electrónico oficial y recibida la planilla de los

jueces, debidamente aprobada por el comisario del Evento, en la cual conste el pase de los atletas por todos los puntos de control colocados a lo largo del recorrido.

Los corredores que no se presenten a la ceremonia de premiación el día del evento, podrán retirar sus medallas o reconocimientos similares por categoría, previa revisión de resultados oficiales, en la fecha y lugar que sea oportunamente comunicado por la Organización.

Artículo 17. Control /Descalificaciones

16.1 Quedarán descalificados automáticamente aquellos participantes que no cumplan con los tiempos máximos establecidos en el presente Reglamento. Sin embargo, esta descalificación no impedirá su inscripción en ediciones posteriores del Evento, siempre que el participante cumpla con los requisitos que le sean aplicables conforme al presente Reglamento.

16.2 Se descalificarán automáticamente de la prueba y de la edición siguiente aquellos participantes que la Organización considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva durante su participación en la carrera; incluyendo *sin limitación* los siguientes casos:

- No realicen el recorrido completo con una intención engañosa o fraudulenta.
- Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros desde cualquier tipo de vehículo.
- Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido o en la premiación.
- Lleven el número de corredor con el *tag* (dispositivo de control de tiempos) de otro participante.
- Comportamiento o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, actos discriminatorios, acoso u hostigamiento sexual hacia el personal, participantes o espectadores etc.)
- No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal de la Organización.
- Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 18. Liberación de Responsabilidades y Protección de Datos Personales, y Condiciones Generales

En el momento de inscribirse por vía electrónica, todos los corredores que aspiran a participar en el Evento deberán aceptar los documentos siguientes: **Anexo “A” Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales y Anexo “B” Condiciones Generales.**

En este sentido, los participantes, al momento de estar inscritos formalmente en el Evento, automáticamente declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones mencionadas en el presente artículo.

Artículo 19. Suspensión o Cancelación

Dado que el Evento requiere contar con las condiciones propicias que permitan mantener su calidad, la seguridad de los participantes y la libre circulación en la ruta definida, los participantes reconocen y aceptan que la Organización se reserva el derecho de postergar o suspender de forma temporal o definitiva el Evento, como consecuencia de la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tal como actos de la naturaleza, guerra, revolución, paro, huelga, incendio, actos u omisiones gubernamentales, incluyendo sin limitación el retiro o negativa a otorgar los permisos o licencias requeridas, obstaculización imprevista y significativa de la ruta que impida la realización del Evento, o por cualquier otra causa imprevista y fuera del alcance y control de la Organización, en cuyo caso ésta no tendrá responsabilidad alguna y quedará eximida de sus obligaciones.

ANEXO "A"

Liberación de responsabilidad y Protección de Datos Personales

VIII Maratón CAF – Caracas

Yo, _____, mayor de edad, número de cédula de identidad _____ y número de corredor _____ declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la VIII Edición del Maratón CAF – Caracas ("Evento") y entiendo que participar en esta carrera es una actividad riesgosa, y que estoy en perfecto estado físico y de salud, sin padecer ninguna condición, enfermedad, lesión o afección que desaconseje mi participación en la misma, así como he entrenado adecuadamente para participar en la misma. Asimismo, en caso de que al momento de participar en el Evento hubiera surgido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la Covid-19 o un contacto cercano los manifiesta, me comprometo a no participar en el Evento.

Estoy de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, en cuanto a mi capacidad para concluir con seguridad la carrera y en cumplimiento del trazado de la ruta y tiempos establecidos para la hora de cierre de cada modalidad o sobre cualquier otro aspecto en relación con mi participación en la misma.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la VIII Edición del Maratón CAF – Caracas, incluyendo, pero sin estar limitado a ello, caídas y demás accidentes, contacto con otros participantes, efectos relacionados con el clima incluyendo temperatura y/o humedad, condiciones de las vías y tránsito vehicular, y cualesquiera otras condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño; riesgos todos conocidos y valorados por mí.

Habiendo leído esta declaración y conociendo los hechos y riesgos asociados a mi participación en la VIII Edición del Maratón CAF – Caracas, por medio de la presente libero a CAF y a sus funcionarios (representantes y sucesores, organizadores, administradores y voluntarios), a la Federación Venezolana de Atletismo (FVA), a las empresas encargadas de la logística del Evento, a Abbott World Marathon Majors, y cualquier tercero que el Comité Organizador de Maratón CAF considere beneficioso para el participante, y a todos los patrocinadores, así como a sus representantes y sucesores, en su conjunto las "Instituciones", de reclamos o responsabilidad de cualquier índole, y/o del pago por daños y perjuicios que pudieran surgir de mi participación durante o posterior al Evento, aun cuando esta responsabilidad pudiera surgir por causas imputables a alguna de las Instituciones. Asimismo, se libera a las Instituciones de cualquier responsabilidad por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor, antes o durante el desarrollo del Evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir algún participante durante la ocurrencia del Evento. Además, brindo mi consentimiento a todas las Instituciones arriba mencionadas para que realicen tratamiento de mis datos personales suministrados a CAF como parte de mi participación en el Evento, así como hacer uso de mis fotografías, películas, videos y grabaciones durante mi participación en el Evento, incluyendo mi imagen a fin de que pueda ser utilizada en la promoción y difusión del VIII Maratón CAF – Caracas, de todas las formas posibles, tales como radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, por nombrar solo algunas, cediendo todos los derechos relativos a la

explotación comercial y publicitaria que la organización del Evento considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna, para cualquier propósito lícito.

Por el Participante:

Nombre y apellidos: _____

C.I. o Pasaporte: _____

Número de corredor: _____

ANEXO “B”

Condiciones generales

VIII Maratón CAF – Caracas

La ruta estará disponible durante un tiempo limitado que la ciudad de Caracas cede para el uso de sus vías y que es imperativo respetar.

1. La VIII Edición del Maratón CAF-Caracas es una carrera de calle exigente que requiere de entrenamiento físico apropiado y estar médicamente apto para participar en ella; no es una caminata.
2. El recorrido del VIII Maratón CAF-Caracas (42K) estará disponible para los corredores durante seis (6) horas: desde las 06:00 a.m. hasta las 12:00 m. Este horario está calculado con base en una velocidad promedio mínima de 7 kilómetros por hora (7 km/h), equivalentes a 8,5 minutos por kilómetro (8:30 min/km). Si Ud. no es capaz de mantener este ritmo sostenidamente durante 6 horas, le recomendamos no inscribirse.
3. El recorrido del VIII Medio Maratón CAF-Caracas (21K) estará disponible para los corredores durante tres (3) horas: desde las 06:15 a.m. hasta las 09:15 a.m. Este horario está calculado con base en una velocidad promedio mínima de 7 kilómetros por hora (7 km/h), equivalentes a 8,5 minutos por kilómetro (8:30 min/km). Si Ud. no es capaz de mantener este ritmo sostenidamente durante 3 horas, le recomendamos no inscribirse.
4. Tanto para la prueba de 42K como para la prueba de 21K la apertura al tráfico vehicular será progresiva y comenzará con la Av. Bolívar a partir de las 07:00 a.m., y la Av. San Martín a las 7:30 a.m.
5. El pelotón de seguridad de la retaguardia obligará a los corredores rezagados a que desalojen la calzada.
6. Tanto el chip de registro de tiempos como el dorsal con el número oficial del Evento son de uso exclusivo del participante inscrito en el Evento y, por tanto, de ninguna manera podrán ser replicados, alterados o cedidos a otro corredor distinto al participante inscrito en el Evento. Cada participante debe correr con el número oficial del Evento asignado a él por la organización colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
7. Cada participante deberá correr la ruta completa del Maratón CAF-Caracas o del Medio Maratón CAF-Caracas y pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
8. La organización del Evento, se reserva el derecho de aplicar sanciones -incluyendo la descalificación y suspensión de futuros Maratones CAF-, a cualquier persona, en caso de que este incurra en alguno de los supuestos mencionados en los puntos 6 o 7 de estas condiciones generales.

Declaración del Participante: Yo, _____, portador de la cédula de identidad o pasaporte número _____ y con número de corredor _____, declaro que he leído, entendido y aceptado las condiciones generales y límite de tiempos de la carrera VIII Maratón CAF - Caracas, y que acataré estrictamente las órdenes que impartan las autoridades y jueces del Evento y del pelotón de seguridad de la retaguardia.

VIII Edición del Maratón CAF – Caracas

Firma del Participante:
